



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

TÉRMINOS EN QUE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD VA A PLANTEAR LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA REGULADORA DE LA RENTA SOCIAL BÁSICA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5100-0197]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0197, formulada por D.ª Mª Dolores Gorostiaga Sáiz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a términos en que la Consejería de Sanidad va a plantear la modificación de la normativa reguladora de la Renta Social Básica.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0197]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mª Dolores Gorostiaga Sáiz Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en EL PLENO:

¿En qué términos va a plantear la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales la modificación de la normativa que regula la Renta Social Básica?.

Santander, a de 22 de Febrero de 2011

Fdo.: Dolores Gorostiaga Sáiz. Diputada G.P. Socialista."